

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN  
 SALA LABORAL  
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C.G.P



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

Nro .de Estado 088

Fecha 24/05/2021

Página: 1

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500120140132901	Ordinario	LUCY OMAIRA QUINCENO MUÑOZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500120150018302	Ordinario	PAULA ANDREA ORTIZ MONTEHERMOSO	COLPENSIONES	Sentencia	21/05/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310500120170088401	Ordinario	ROGELIO VELASQUEZ ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Sentencia Revoca y cofirma. Condena en costas.	21/05/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500120180045401	Ordinario	PAULA ANDREA OSORIO GOMEZ	JUAN ENRIQUE CASTRO ARANGO	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500120180047001	Ordinario	GLORIA CELENE MORALES CORREA	AFP PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500120180050201	Ordinario	ELSY DE JESUS DURANGO LARREA	PORVENIR S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de APELACIÓN. Y como el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social ordena la CONSULTA de las sentencias de primera instancia cuando fueren adversas a las entidades descentralizadas del orden nacional en las que la Nación es garante, se asumirá el estudio del proceso por el Grado Jurisdiccional referido.	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500120190008001	Ordinario	JOSE ERNESTO PULIDO SANCHEZ	CEMENTOS ARGOS Y/O	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500120190025601	Ordinario	JUAN FRANCISCO VELASQUEZ AGUIRRE	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500120190029001	Ordinario	GILBERTO AGUDELO MONSALVE	AFP PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500220110094201	Ordinario	ILBER ALBERTO BEDOYA BARRAGAN	PROTECCION S.A	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.	21/05/2021			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310500220120037502	Ordinario	ASTRID ELENA ECHAVARRIA MENESES	ING. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.(DS)	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500220180009101	Ordinario	MARIA DELIA LEON ALZATE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y/O	Sentencia	21/05/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310500220180019201	Ordinario	GLORIA DEL SOCORRO MONTOYA GARCIA	COLPENSIONES	Sentencia Confirma. Sin costas.	21/05/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500220200026301	Ordinario	MARIA MAGDALENA CLAVIJO	AFP PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500320160131201	Ordinario	ADRIANA PATRICIA BUITRAGO VARGAS	BRILLADORA ESMERALDA Y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena poner en conocimiento Se admite el proceso en apelación y consulta, y se corre traslado comun de 5 días para alegar en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020.	21/05/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500320170055201	Ordinario	FLOR ALBA RESTREPO GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia Mediante Sentencia del 21 de mayo de 2021, se confirmó decisión absolutoria de Primera Instancia. GARC	21/05/2021			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500320170066801	Ordinario	LUIS GUILLERMO MERINO SIERRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y/O	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.(DS)	21/05/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500420110068001	Ordinario	HECTOR FERNANDO OROZCO VALENCIA	PROTECCIÓN S.A	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.(DS)	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500420140036801	Ordinario	LUCIA AVENDAÑO OSORIO	COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.(DS)	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500420160021701	Ordinario	MARIA EUCARIS MOLINA DE CANO	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará por estados. Para descargar este auto ingrese al enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500420160080501	Ordinario	ALVARO BELTRAN	ESCUELA DE TECNOLOGIAS DE ANTIOQUIA	Sentencia MODIFICA Y CONFIRMA	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500420160116601	Ordinario	ELVIA ROSA PEREZ BLANQUICET	UGPP	Sentencia (21-05-2021) Sentencia de segunda instancia.	21/05/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310500420160126201	Ordinario	JUAN GUILLERMO LEZCANO ZAPATA	PORVENIR S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500420170002201	Ordinario	ANTONIO JOSE HENAO CASTAÑO	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS	Sentencia	21/05/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310500420170023901	Ordinario	GUDIELA ESCOBAR BLANDON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia 21/05/2021. CONFIRMA, REVOCA Y ADICIONA	21/05/2021			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500520140039401	Ordinario	MARIA DE LOS SANTOS SILDARRIAGA DE URIBE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.	21/05/2021			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310500520170103101	Ordinario	GLORIA ISABEL MENDEZ IBARRA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Auto que niega aclaración de sentencia 21/05/2021. NIEGA ACLARACION SENTENCIA	21/05/2021			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500520180036801	Ordinario	MARTHA LUCIA SANCHEZ CHAVARRIAGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	21/05/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500520180039301	Ordinario	MARIA LIBIA GUARIN OCAMPO	COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCION S.A., COLFONDOS S.A.	Auto que ordena poner en conocimiento Se accede a la correccion de la sentencia de fecha 16-12-2020, se ordena la notificacion por aviso en los terminos del inciso 2º del art. 286 del CGP.	21/05/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310500520190009101	Ordinario	LUZ MARINA TORRES DE TOBON	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500520190018801	Ordinario	JOSE ARGIRO HOYOS LOPEZ	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500520190036201	Ordinario	ALVARO MONTOYA OCAMPO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el grado jurisdiccional de Consulta en favor de COLPENSIONES. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos el traslado, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	21/05/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500520200007201	Ordinario	ORFA NIDIA VANEGAS VASCO	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para proferir sentencia escrita, el 28 de mayo de 2021 a las 2:00PM. GCF	21/05/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500520200020601	Ordinario	LUIS FERNANDO CORREA HINCAPIÉ	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500620140101702	Ordinario	LUIS CARLOS LONDOÑO CAÑAVERAL	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de apelación. Se concede a cada una de las partes un término de cinco (05) días para que presenten alegatos de forma escrita, iniciando con la apelante, una vez vencido este empezará a correr para la otra parte. Se les solicita a las partes que, si es de su interés presentar alegatos de conclusión alleguen el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá decisión escrita y se notificará por estados. Para descargar este auto en formato PDF ingrese al siguiente enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500620170006801	Ordinario	JOHN JAIRO LOTERO ROMERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y/O	Sentencia Deja sin efectos la sentencia proferida el día 25 de julio de 2018 en cumplimiento de un fallo de tutela. Se profiere sentencia nuevamente. Revoca sentencia de primera instancia.	21/05/2021			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310500620180009901	Ordinario	CALUDIA PATRICIA OLARTE BETANCUR	AFP PORVENIR S.A.	Sentencia	21/05/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500620180073301	Ordinario	NORMAN ANTONIO DE JESUS GONZALEZ ZAPATA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto admitiendo Recurso de Apelacion En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de APELACIÓN.	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500620190014401	Ordinario	MYRIAM DEL CARMEN DIAZ ACOSTA	AFP COLFONDOS SA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500720080003202	Ordinario	LILIANA MARIA MEJIA AGUILAR	ISS	Auto traslado de 5 días para alegatos En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de apelación. Se concede a cada una de las partes un término de cinco (05) días para que presenten alegatos de forma escrita, iniciando con la apelante, una vez vencido este empezará a correr para la otra parte. Se les solicita a las partes que, si es de su interés presentar alegatos de conclusión alleguen el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá decisión escrita y se notificará por estados. Para descargar este auto en formato PDF ingrese al siguiente enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500720170018401	Ordinario	ANA LUCIA MONTOYA DE ARDILA	COLPENSIONES	Sentencia 21/05/21. Confirma. Para descargar la providencia ingrese al enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500720170096601	Ordinario	NOHEMY DEL SOCORRO BUITRAGO DE VERGARA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará por estados. Reconoce personeria. Para descargar este auto ingrese al enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500720180086801	Ordinario	JUDITH URAN DAVID	UGPP	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	21/05/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500820150097101	Ordinario	ELCY YANETH TORRES GARCIA	COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.(DS)	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500820150130901	Ordinario	CESAR BONILLA LIZCANO	ARL SURA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500820160076901	Ordinario	IRMA MARGOTH VASQUEZ BARCO	COLPENSIONES	Sentencia Confirma. Condena en costas.	21/05/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500820180019901	Ordinario	JOSE ORLANDO MONCADA ROMAN	INDUSTRIAS EXTRA S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	21/05/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500820180066701	Ordinario	KASADY ANA DIAZ SANCHEZ	PROTECCION S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500820180074401	Ordinario	DIANA MARIA OROZCO GIRALDO	AFP PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500820190003201	Ordinario	JAIRO EMILIO ZAPATA CASAS	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500820190010701	Ordinario	JOHN JAIME RESTREPO RIVERA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500920180010301	Ordinario	MARITZA NIETO GIRALDO	AFP PROTECCION SA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500920180064701	Ordinario	EGIDIO MARTINEZ SUAREZ	AFP COLFONDOS SA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500920190018901	Ordinario	VICTOR MANUEL SALAZAR ZAPATA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Traslado Se corre traslado por el término de 3 días, de diligencia de inspección judicial	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500920190028301	Ordinario	FRANCISCO JAVIER LOPERA HERRERA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Sentencia (21-05-2021) Sentencia de segunda instancia.	21/05/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310500920190055201	Ordinario	MONICA FERNANDA MUÑOZ LONDOÑO	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	Sentencia (21-05-2021) Sentencia de segunda instancia.	21/05/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310501020160097701	Ordinario	JAVIER ENRIQUE CASTILLO CADENA	PROTECCION S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501020160115601	Ordinario	FRANCISCO JAVIER LOPEZ TOBON	PORVENIR S.A	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	21/05/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501020170002601	Ordinario	MIGUEL ANGEL MUÑOZ OSPINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que niega adición de sentencia NIEGA ADICIÓN.	21/05/2021			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310501020170040201	Ordinario	MARIA TERESA SANCHEZ MUÑOZ	PORVENIR S.A.	Auto que niega aclaración de sentencia 21/05/2021 INCORPORA ALEGATOS COLPENSIONES	21/05/2021			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501020180048201	Ordinario	CARLOS OMAR GIRALDO VALLEJO	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para proferir sentencia escrita, el 28 de mayo de 2021 a las 2:00PM. GCF	21/05/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501020190022501	Ordinario	ALBA LUCIA MORALES SARMIENTO	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	21/05/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501120060124903	Ordinario	ELIECER RODRIGUEZ GOMEZ	EADE S.A. E.S.P.	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.(DS)	21/05/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501120150139501	Ordinario	MARIA SOLEDAD GIRALDO QUINTERO	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará por estados. Para descargar este auto ingrese al enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ

**SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.**

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501120160011601	Ordinario	SANDRA BIBIANA RUIZ RODRIGUEZ	A.F.P. PROTECCION	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará por estados. Para descargar este auto ingrese al enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501120170017101	Ordinario	JOSE HELGAR LOPEZ GUZMAN	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto que ordena poner en conocimiento Concede el recurso de casación interpuesto por la parte demandante.	21/05/2021			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310501220090035901	Ordinario	LUZ HELENA CARDONA SALDARRIAGA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.	21/05/2021			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310501220140063401	Ordinario	MARIA DOLLY COLORADO DE ZAPATA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a las partes un término común de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará por estados. Para descargar este auto ingrese al enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501220160064701	Ordinario	ALBA NERY VILLA RENDON	COLFONDOS S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará por estados. Para descargar este auto ingrese al enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501220170060101	Ordinario	JOSE IGNACION ATEHORTUA GOMEZ	COLFONDOS S.A.	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.	21/05/2021			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310501220170060501	Ordinario	JAIME ALONSO MONTROYA LOPEZ	PROTECCION	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	21/05/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501220190010401	Ordinario	JAIME DE JESUS PIEDRAHITA ROJAS	DARIO HUMBERTO SALDARRIAGA GIRALDO Y/O	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se resolverá el recurso por escrito. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co Wp	21/05/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501220190014601	Ordinario	RICARDO ARANGO MOLINA	AFP PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501220190039101	Ordinario	ARMANDO RICO	ORGANIZACION VALORES SAS EN LIQUIDACION	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501320130018502	Ordinario	SANDRA PATRICIA RAMIREZ AGUDELO	ARL POSITIVA	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.	21/05/2021			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310501320130122101	Ordinario	ALEJANDRA MARIA SANTAMARIA FLOREZ	MAPRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.(DS)	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501320150155701	Ordinario	MYRIAM TERESA GRISALES LOPEZ	COLPENSIONES	Sentencia 21/05/21. Confirma. Para descargar la providencia ingrese al enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501320180037501	Ordinario	ESTER LIBIA MUÑOZ DE ARDILA	CLARA ESTHER ARIAS GOMEZ	Sentencia	21/05/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501320190011501	Ordinario	BLANCA MARGARITA CANO CARDONA	AFP COLFONDOS SA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501320190037502	Ordinario	ALVARO ARIAS JARAMILLO	SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto por Decreto 806 del 4 de junio de 2020, dentro del presente proceso, se corre traslado común a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días si es de su interés. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: <a href="mailto:des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co">des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> . Surtidos los traslados correspondientes, se resolverá la apelación de manera escrita.	21/05/2021	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501320190063301	Ordinario	DORA DE JESUS GIL YEPES	COLFONDOS S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501320200008101	Ordinario	DIANA PATRICIA MIRA VELASQUEZ	PORVENIR S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501320200017301	Ordinario	NANCY GALLEGO VELASQUEZ	AFP PROTECCION SA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501320200036301	Ejecutivo	FLOR MARINA SALAZAR ANGEL	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501320200040401	Ejecutivo	LUZ ELENA LOAIZA HENAO	PROTECCION S.A	Auto traslado de 5 días para alegatos En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de apelación. Se concede un término de cinco (05) días a la parte ejecutante para que presente alegatos de forma escrita. Se les solicita a las partes que, si es de su interés presentar alegatos de conclusión alleguen el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá decisión escrita y se notificará por estados. Para descargar este auto en formato PDF ingrese al siguiente enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501320200043901	Ejecutivo	CLAUDIA PATRICIA GRACIANO MORALES	AMPARO DEL SOCORRO ACOSTA SALINAS	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501420140097401	Ordinario	HECTOR IVAN ARISTIZABAL RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.(DS)	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501420150152302	Ejecutivo	NEY ENRIQUE ARRIETA JIMENEZ	EADE S.A.	Auto que resuelve 21/05/21. Confirma. Para descargar la providencia ingrese al enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501420170075201	Ordinario	MARGARITA VASQUEZ DE GUTIERREZ	COLPENSIONES	Sentencia Modifica y confirma. Condena en costas.	21/05/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501420190044601	Ordinario	MARIA CELMIRA GIRALDO CASTAÑO	AFP PROTECCION SA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501520150168201	Ordinario	MARIA ELENA OROZCO GIRALDO	PROTECCION S.A	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.(DS)	21/05/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501520170008501	Ordinario	MARIA LIRIA MARIN QUINTERO	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico <a href="mailto:seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co">seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará por estados. Para descargar este auto ingrese al enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501520170024901	Ordinario	LUZ PIEDAD RESTREPO CANO	AFP PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501520170061701	Ordinario	ADRIANA MARIA ECHEVERRI SERNA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará por estados. Para descargar este auto ingrese al enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501520170098701	Ordinario	PAULA VIVIANA NORIEGA ZAPATA	ESE MARCO FIDEL SUAREZ	Auto traslado de 5 días para alegatos En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de apelación. Se concede a cada una de las partes un término de cinco (05) días para que presenten alegatos de forma escrita, iniciando con la apelante, una vez vencido este empezará a correr para las demás partes. Se les solicita a las partes que, si es de su interés presentar alegatos de conclusión alleguen el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá decisión escrita y se notificará por estados. Para descargar este auto en formato PDF ingrese al siguiente enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501520180079701	Ordinario	LUZ MARINA SANCHEZ JIMENEZ	COLPENSIONES	Sentencia (21-05-2021) Sentencia de segunda instancia.	21/05/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310501520190042401	Ordinario	VILMA INES PAREDES MANJARRES	COMUNIDAD HERMANAS TERCARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501520190050801	Ordinario	JAIRO ALBERTO DE JESUS VELEZ ARISTIZABAL	PROTECCION S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501520190060701	Ordinario	MARIA LUZ ENSUEÑO GRANADA GIRALDO	AFP COLFONDOS SA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501520200036301	Ordinario	JOSE LUIS CANO BEDOYA	PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto por Decreto 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	21/05/2021	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501620170008501	Ordinario	YOLIMA MONTOYA PATERNINA	CASALIMPIA S.A.	Sentencia (21-05-2021) Sentencia de segunda instancia.	21/05/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310501620180036101	Ordinario	NANCY DEL SOCORRO VILLEGAS CORREA	PROTECCION S.A.	Sentencia 21/05/2021. CONFIRMA, REVOCA Y ADICIONA	21/05/2021			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501620180049101	Ejecutivo	ANTONIO JOSE CASTRO DELGADO	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501620190011701	Ordinario	LUZ ENITH HENAO ESPINOSA	PROTECCION S.A	Auto decreta nulidad Ordena devovler el proceso al Juzgado de origen.	21/05/2021			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501720200006201	Ordinario	ROSA ELVIA GOMEZ PULGARIN	UGPP	Auto admitiendo Recurso de Apelacion En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de APELACIÓN. Y como el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social ordena la CONSULTA de las sentencias de primera instancia cuando fueren adversas a las entidades descentralizadas del orden nacional en las que la Nación es garante, se asumirá el estudio del proceso por el Grado Jurisdiccional referido.	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501720200033601	Ordinario	NANCY ESTHER DAZA LOPEZ	AFP PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501820180023101	Ordinario	ALEJANDRA VILLA URIBE	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Acepta sustitución. Se fija como fecha para proferir sentencia escrita, el 28 de mayo de 2021 a las 2:00PM. GCF	21/05/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501820180058401	Ordinario	JORGE ENRIQUE TORO RESTREPO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501820180059401	Ordinario	LUIS GABRIEL VALENCIA GALLON	PROTECCION SA	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	21/05/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELAZQUEZ . S L
05001310501820180059401	Ordinario	LUIS GABRIEL VALENCIA GALLON	PROTECCION SA	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	21/05/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELAZQUEZ . S L

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501820180067901	Ordinario	MARIA FRANCELLY COLORADO GUZMAN	AFP PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501820190016901	Ordinario	JAIME CARDONA QUINTANA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto que ordena poner en conocimiento 21/05/21. DECLARAR la falta de jurisdicción y de competencia en el presente proceso, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.DECLARAR la nulidad de la Sentencia de primera instancia, en cumplimiento del deber permanente de control de legalidad previsto en el artículo 132 del Código General del Proceso. Se ordena remitir el expediente a la Oficina Judicial para su reparto entre los Juzgados Administrativos de la ciudad. Para descargar la providencia ingrese al enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501820190021901	Ordinario	GLORIA ISABEL REZA GARCIAS	COLFONDOS	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral <a href="mailto:des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co">des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> . Wp	21/05/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501820190024901	Ordinario	GUILLELMO LEON LOPEZ ARTEAGA	PROTECCIÓN S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de APELACIÓN. Y como el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social ordena la CONSULTA de las sentencias de primera instancia cuando fueren adversas a las entidades descentralizadas del orden nacional en las que la Nación es garante, se asumirá el estudio del proceso por el Grado Jurisdiccional referido.	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501820190031201	Ordinario	JUAN DIEGO SALAZAR ARBELAEZ	PROTECCION S.A	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	21/05/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501820190054901	Ordinario	MARIA VICTORIA SUAREZ CARMONA	PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto por Decreto 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	21/05/2021	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501920140037101	Ordinario	LUZ MARINA DEL SOCORRO MESA DE ALZATE	PROTECCION S.A	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.(DS)	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501920150091401	Ejecutivo	PORVENIR SA	A & L APOYO EMPRESARIAL S.A.S.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501920150131001	Ordinario	ANDREA MARIA ZULUAGA SOTO	PROTECCION S.A.	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.	21/05/2021			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310501920170043501	Ordinario	MARIA EUGENIA BEDOYA SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501920170085802	Ordinario	LUZ AMANDA PUERTA BEDOYA	AFP PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501920180018701	Ordinario	GILBERTO DE JESUS MEJIA MADRIGAL	COLPENSIONES	Auto que adiciona auto ADICIONA AUTO.	21/05/2021			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310501920180024601	Ordinario	JOAQUIN EMILIO VELEZ VELEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia Mediante Sentencia del 21 de mayo de 2021, se confirmó decisión condenatoria de Primera Instancia. GARC	21/05/2021			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501920190018401	Ordinario	ASTRID ELENA TORRES DUARTE	COLPENSIONES	Sentencia Confirma. Condena en costas.	21/05/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501920190031301	Ordinario	ANGELA MARIA ARREDONDO GOMEZ	PORVENIR S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501920190063601	Ordinario	SONIA JANET VERA RESTREPO	COLFONDOS S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de apelación. Se concede a cada una de las partes un término de cinco (05) días para que presenten alegatos de forma escrita, iniciando con la apelante, una vez vencido este empezará a correr para las demás partes. Se les solicita a las partes que, si es de su interés presentar alegatos de conclusión alleguen el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá decisión escrita y se notificará por estados. Para descargar este auto en formato PDF ingrese al siguiente enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501920190069801	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO PULGARIN CORREA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501920200002601	Ordinario	JULIO ELIAS USUGA HIGUITA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501920200020901	Ordinario	ERIKA JANNETH SANCHEZ MONTOYA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de apelación. Se concede a cada una de las partes un término de cinco (05) días para que presenten alegatos de forma escrita, iniciando con la parte demandante quien presentó recurso, una vez vencido este empezará a correr para la parte demandada quien también recurrió la decisión. Se les solicita a las partes que, si es de su interés presentar alegatos de conclusión alleguen el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá decisión escrita y se notificará por estados. Para descargar este auto en formato PDF ingrese al siguiente enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501920200024901	Ordinario	CAROLINA ISABEL TRUJILLO CARDONA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310502020150105001	Ordinario	BLANCA OLIVA FRANCO POSADA	COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.(DS)	21/05/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310502020190013401	Ordinario	MARTHA CECILIA BETANCUR RUA	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para proferir sentencia escrita, el 28 de mayo de 2021 a las 2:00PM. GCF	21/05/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310502020190016901	Ordinario	ALVARO IVAN VACA ORTIZ	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia reconoce personería. Se fija como fecha para proferir sentencia escrita, el 28 de mayo de 2021 a las 2:00PM. GCF	21/05/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM

**SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.**

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502020190023701	Ordinario	LEON ARGIRO AGUDELO MORALES	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Sentencia (21-05-2021) Sentencia de segunda instancia.	21/05/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310502020190069001	Ordinario	LUZ MAGGY RESTREPO RESTREPO	AFP PORVENIR S.A.	Sentencia	21/05/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310502020200006901	Ordinario	ERICA ESMERALDA SALDARRIAGA DIAZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310502120120063701	Ordinario	JADERS DE JESUS LEZCANO MEDINA	GLORIA PATRICIA BAENA VALENCI	Sentencia Mediante Sentencia del 21 de mayo de 2021, se modificó decisión parcialmente condenatoria de Primera Instancia. GARC	21/05/2021			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310502120140001702	Ordinario	JOHN JAIRO PEÑA	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.(DS)	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310502120140100001	Ordinario	YANETH DEL SOCORRO MURILLO SIERRA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará por estados. Para descargar este auto ingrese al enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502120150120201	Ordinario	MARTA PATRICIA HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará por estados. Para descargar este auto ingrese al enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310502120170031701	Ordinario	JOHAN YEZID SANCHEZ HERNANDEZ	COMFAMA	Auto que ordena poner en conocimiento Se admite el proceso en apelación sentencia, y se corre traslado para alegar en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020.	21/05/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310502120170050201	Ordinario	DENNYS JOHANA PEREZ MURILLO	PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.	Sentencia (21-05-2021) Sentencia de segunda instancia.	21/05/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310502120170060601	Ordinario	EDWAN FAURICIO MENESES CAÑAS	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	21/05/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310502120180001101	Ordinario	DIANA PATRICIA LOPEZ ISAZA	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia reconoce personería. acepta sustitución. Se fija como fecha para proferir sentencia escrita, el 28 de mayo de 2021 a las 2:00PM. GCF	21/05/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310502120180034702	Fueros Sindicales	UNE TELECOMUNICACION ES S.A.	SINDICATO DE TRABAJADORES DE TIGO UNE- E.P.M. Y AFINES	Sentencia 21/05/2021. REVOCA	21/05/2021			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502120190036201	Ordinario	BLANCA NUBIA FERNANDEZ SUESCUN	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia acepta sustitución. Se fija como fecha para proferir sentencia escrita, el 28 de mayo de 2021 a las 2:00PM. GCF	21/05/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310502220160017601	Ordinario	MARIA ROMELIA VELEZ DE LOPEZ	PORVENIR S.A.	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.	21/05/2021			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310502220160071601	Ordinario	RIGOBERTO SALAZAR MONTOYA	COMPañIA SEGUROS BOLIVAR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos contados desde la notificación de la presente providencia, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310502220170065601	Ordinario	NORA PATRICIA QUINTERO AGUDELO	COLPENSIONES, PROTECCION Y COLFONDOS	Auto que ordena poner en conocimiento Se admite el proceso en apelación y consulta, y se corre traslado para alegar en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020.	21/05/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310502220180019601	Ordinario	LUZ STELLA CASTRO MEZA	COLFONDOS S.A.	Sentencia	21/05/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310502220180048201	Ordinario	INES EUGENIA SILDARRIAGA PULGARIN	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.	Sentencia (21-05-2021) Sentencia de segunda instancia.	21/05/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310502220190013301	Ordinario	GILMA ESTHER LONDOÑO ZAPATA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502320170013701	Ordinario	ELENA DE JESUS RAMIREZ DE MORALES	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará por estados. Reconoce personería. Para descargar este auto ingrese al enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05088310500120100016202	Ordinario	MIRYAM DEL SOCORRO SOSSA GOMEZ	TEXTILES FABRICATO TEJICONDOR S.A.	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.(DS)	21/05/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05266310500120180042201	Ordinario	BIVIANA MARIA ARBELAEZ AGUDELO	MILLA SIETE S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para decidir de fondo el recurso de apelación formulado contra el auto, se fija el 28 de mayo de 2021 a las 2:00PM. GCF	21/05/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05308310300120180014801	Ordinario	VLADIMIR MURILLO CASTRILLON	LUDOLFO FRANCO GAVIRIA	Auto Traslado por el término de cinco (5) días hábiles, contados desde la notificación de la presente providencia, con el fin de que las partes presenten sus alegatos por escrito, término que correrá inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la contraparte no apelante, por cinco (5) días hábiles.	21/05/2021	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05308310300120200006601	Ordinario	JOSE LUIS SALDARRIAGA BEDOYA	COLCERAMICA S.A.S.	Auto traslado de 5 días para alegatos En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de apelación. Se concede a cada una de las partes un término de cinco (05) días para que presenten alegatos de forma escrita, iniciando con la apelante, una vez vencido este empezará a correr para la otra parte. Se les solicita a las partes que, si es de su interés presentar alegatos de conclusión alleguen el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá decisión escrita y se notificará por estados. Para descargar este auto en formato PDF ingrese al siguiente enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100</a>	21/05/2021			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05360310500220200023201	Ordinario	FRANCISO JAVIER ARISTIZABAL DEVIA	SONOCO DE COLOMBIA LTDA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05360310500220210003401	Ejecutivo	CARLOS ESTEBAN GOMEZ DUQUE	MARIELA DEL SOCORRO ALVAREZ VASQUEZ	Auto traslado de 5 días para alegatos	21/05/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR

RUBÈN DARIO LOPEZ BURGOS

SECRETARIO (A)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.